

CONSTANCIA. Noviembre 04 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que luego de varios requerimientos, fue remitida en la fecha y por cuenta de la E.P.S. SALUD TOTAL, respuesta a la prueba de oficio decretada. Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00020-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar el contenido de la respuesta a la prueba decretada de oficio mediante auto proferido el pasado 05 de agosto de 2022, por cuenta de la E.P.S. SALUD TOTAL.

Lo anterior, para conocimiento de las partes intervinientes, previo a la celebración de la audiencia inicial que se encuentra programada para el próximo 10 de noviembre de 2022, pero que al contener información de carácter confidencial, será remitida a sus correos electrónicos.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 197 el 08 de noviembre de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--